

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-00181-00

CONSIDERACIONES

Atendiendo a que en el presente asunto se profirió auto que ordenó seguir adelante la ejecución, la parte activa presentó la actualización del crédito visible a archivo digital No. 06. se procede a modificar la liquidación del crédito por parte del Despacho, evidenciando que con los dineros retenidos se alcanza a pagar el valor de las obligaciones acá cobradas, es decir, capital, intereses y costas; siendo procedente ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Por lo anterior, se levantarán las medidas cautelares, y se ordenará la entrega y devolución de dineros según corresponda, para lo cual se esperará la respectiva ejecutoria de la presente providencia.

Relación de títulos

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	43831908	Nombre	ANGELA MARIA ANGEL LOPEZ		
						Número de Títulos	29
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413590000430016	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	24/08/2018	28/03/2019	\$ 505.750,00	
413590000431610	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	05/09/2018	28/03/2019	\$ 484.000,00	
413590000434977	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	04/10/2018	28/03/2019	\$ 484.000,00	
413590000439396	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/11/2018	28/03/2019	\$ 484.000,00	
413590000442014	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	04/12/2018	28/03/2019	\$ 484.000,00	
413590000448173	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	21/01/2019	28/03/2019	\$ 484.000,00	
413590000453112	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00	
413590000457246	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/03/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00	
413590000460918	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	12/04/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00	

RADICADO N°. 2018-00181-00

413590000466173	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	24/06/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00
413590000468916	8909070382	COOP DE AH Y CR UNIVERSITARIA BOLIVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	12/06/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00
413590000474125	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	17/07/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00
413590000480402	8909070382	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/08/2019	13/09/2019	\$ 484.000,00
413590000490468	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	31/10/2019	19/10/2020	\$ 968.000,00
413590000501141	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	27/12/2019	19/10/2020	\$ 484.000,00
413590000505328	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/01/2020	19/10/2020	\$ 968.000,00
413590000515753	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/04/2020	19/10/2020	\$ 1.452.000,00
413590000527124	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	22/07/2020	19/10/2020	\$ 1.452.000,00
413590000539076	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	15/10/2020	NO APLICA	\$ 1.452.000,00
413590000548434	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	29/12/2020	NO APLICA	\$ 968.000,00
413590000553467	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	11/02/2021	NO APLICA	\$ 968.000,00
413590000568136	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2021	NO APLICA	\$ 1.452.000,00
413590000581730	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2021	NO APLICA	\$ 1.452.000,00
413590000593450	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2021	NO APLICA	\$ 1.452.000,00
413590000598130	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2021	NO APLICA	\$ 484.000,00
413590000600928	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2022	NO APLICA	\$ 484.000,00
413590000604629	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2022	NO APLICA	\$ 484.000,00
413590000609111	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2022	NO APLICA	\$ 484.000,00
413590000612719	890907038	COOPERATIVA UNIVERSI BOLIVARIANA	IMPRESO ENTREGADO	29/04/2022	NO APLICA	\$ 484.000,00
Total Valor						\$ 21.801.750,00

Liquidación Del Despacho

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL											
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO											
ITAGUI											
Plazo TEA pactada, a mensual >			Plazo Hasta			1-mar-99					
Tasa mensual pactada >>						14-mar-99					
Resultado tasa pactada o pedida >						1-ene-07					
Mora TEA pactada, a mensual >			Mora Hasta (Hoy)			4-ene-07					
Tasa mensual pactada >>											
Resultado tasa pactada o pedida >											
Saldo de capital, Fol. >>											
ereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>											
Vigencia		Brio. Cte.	Máxim a Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
Desde	Hasta	Efec. Ar	Autori zada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
17-jun-17	30-jun-17					0,00		0,00	Valor	0,00	0,00
17-jun-17	30-jun-17	22,33%	2,44%	2,437%	7.617.335,00	7.617.335,00	14	86.617,38		86.617,38	7.703.952,38
1-jul-17	31-jul-17	21,98%	2,40%	2,403%		7.617.335,00	30	183.046,82		269.664,20	7.886.999,20
1-ago-17	31-ago-17	21,98%	2,40%	2,403%		7.617.335,00	30	183.046,82		452.711,02	8.070.046,02
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	2,35%	2,355%		7.617.335,00	30	179.370,89		632.081,91	8.249.416,91
1-oct-17	31-oct-17	21,15%	2,32%	2,323%		7.617.335,00	30	176.934,29		809.016,20	8.426.351,20

Al advertirse la existencia de dineros suficientes en la cuenta del Juzgado, para satisfacer la totalidad del crédito y las costas procesales, más los abonos extrajudiciales hechos por la demandada a la parte activa, se dispondrá la terminación del presente proceso ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito elaborada por el Despacho, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso ejecutivo instaurado por la COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA en contra de ANGELA MARIA ANGEL LÓPEZ, en el que se profirió auto que ordenó seguir adelante la ejecución.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento del embargo del 30% del salario y demás prestaciones sociales, que la demandada ANGELA MARIA ANGEL LÓPEZ percibe al servicio de MULTICERDOS S.A.S. Sigue vigente para el proceso ejecutivo singular instaurado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA, en contra de la demandada ANGELA MARIA ANGEL LÓPEZ, que se tramita en el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN: en el proceso 2018-00503, ello en razón al embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 2364 del 06 de agosto de 2018.

CUARTO: Ofíciase en tal sentido, para que acaten la medida tomada por el Despacho, recalcándole las advertencias del numeral que antecede

QUINTO: Se ordena oficiar al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, comunicándole la decisión tomada y advirtiéndole sobre la vigencia de las medidas cautelares a órdenes del mismo, tal y como fuere expuesto en el ordinal tercero. Ofíciase.

SEXTO: Ordenar la entrega a la parte demandante de los títulos judiciales constituidos el día 15/10/2020, por valor de \$1.452.000, más la suma de \$429.475,59, producto del fraccionamiento a realizar del título judicial constituido el día 29/12/2020, para un total de \$1.881.745,49, con el que se cancela el total de la obligación, la cual incluye capital, interés y costas.

SEPTIMO: Se ordena la conversión de los título judiciales constituidos desde el 11/02/2021 hasta el 29/04/2022 por valor de \$7.744.000; más la suma de

\$538.254,41, producto del fraccionamiento a realizar del título judicial constituido el día 29/12/2020; para un total de \$8.282.254,41; así como los que llegaren con posterioridad a la última retención que figura al momento de expedición de este auto, es decir, la de fecha 17/05/2022, y que correspondan a retenciones efectuadas a la demandada ANGELA MARIA ANGEL LÓPEZ, para el proceso que se tramita en el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN: con el radicado 2018-00503.

OCTAVO: ORDENAR el fraccionamiento del título judicial N° 548434 de fecha 29/12/2020 por valor de \$ 968.000 en dos: uno para la parte demandante por la suma de \$429.475,59, y otro para el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN; por la suma de \$ 538.254,41.

NOVENO: Ejecutoriada la presente providencia, pasa a turno para la entrega de títulos judiciales para el demandante.

DECIMO: Previo el pago del arancel y allegadas las copias respectivas, se ordena el desglose de los documentos aportados como base de recaudo y su entrega a la parte demandada, con la constancia de que la obligación ha sido cancelada.

DECIMOPRIMERO: En firme la providencia, archívese la presente diligencia, previa la anotación respectiva.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

083
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d20965221652260c181cdbb17d98a272952d64faaa03913b94e1f7807f1f424**

Documento generado en 17/05/2022 01:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>